



## FONDO DE JUSTICIA, DERECHOS Y VALORES (2021-2027)

### AUDIENCIA PÚBLICA

El pasado 30 de mayo de 2018, la Comisión Europea propuso la creación de un nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores, que pretende simplificar los tres programas existentes para apoyar la promoción y el fortalecimiento de la justicia, los valores y los derechos en Europa.

El Fondo dispone de una dotación presupuestaria de 947 millones de euros durante un período de siete años: 642 millones para el programa de derechos y valores, y de 305 millones para el programa de justicia. Esta dotación equivale aproximadamente a la asignación presupuestaria del período anterior.

La propuesta aún debe negociarse con el Parlamento Europeo y los Estados miembros en el Consejo, y su dotación también dependerá del acuerdo que se alcance sobre el presupuesto general de la UE a largo plazo (2021-2027)

#### EN QUÉ CONSISTE EL FONDO

---

El Fondo constituye una simplificación de los tres programas existentes a dos: el Programa de Derechos y Valores y el Programa de Justicia, pero propiciando la continuidad de los programas. Mediante estos, se tratará de apoyar las actividades de una serie de interlocutores en el ámbito de los derechos y valores, tales como ONG, organismos de igualdad, administraciones públicas, redes judiciales o universidades.

##### 1. Programa de Derechos y Valores

El programa tiene como objetivo general proteger y promover los derechos y valores consagrados en los Tratados de la UE a fin de mantener unas sociedades abiertas, democráticas e inclusivas. De sus tres objetivos concretos emanan las tres vertientes de acción del programa:

- promover la igualdad y los derechos → vertiente de igualdad y derechos.
- promover el compromiso y la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la Unión → vertiente de compromiso y participación de los ciudadanos.
- lucha contra la violencia → vertiente Daphne.



## 2. Programa de Justicia

El programa aspira a contribuir al desarrollo de un espacio europeo de la justicia basado en el Estado de Derecho, el reconocimiento mutuo y la confianza recíproca.

Más concretamente, el programa de justicia:

- facilitará y apoyará la cooperación judicial en materia civil y penal, y promoverá el Estado de Derecho, por ejemplo, mediante el apoyo a los esfuerzos para mejorar la eficacia de los sistemas judiciales nacionales y la ejecución de las resoluciones;
- apoyará y promoverá la formación judicial con miras a fomentar una cultura común en materia jurídica, judicial y de Estado de Derecho;
- facilitará un acceso efectivo a la justicia para todos y unas vías de recurso eficaces; fomentará el uso eficiente de los procedimientos civiles y penales, promoverá y apoyará los derechos de las víctimas de la delincuencia, y los derechos procesales de los sospechosos y acusados en los procesos penales.

## BENEFICIARIOS

---

Para la Comisión Europea, el papel de las organizaciones de la sociedad civil es muy importante para la aplicación del Fondo de Justicia, Derechos y Valores.

El Programa de Derechos y Valores financiará las actividades que fomenten y faciliten la participación activa en la construcción de una Unión más democrática, así como la sensibilización acerca de los derechos y valores, a través del apoyo a organizaciones de la sociedad civil, incluidas ONG, organismos de igualdad, administraciones públicas, redes judiciales o universidades. Mientras que el Programa de Justicia también apoyará a las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, a fin de facilitar un acceso efectivo a la justicia para todos.

Con la creación del Fondo se pretende ofrecer más oportunidades para las ONG, contribuyendo a la financiación de sus actividades. Esas actividades pueden tratarse, por ejemplo, de proyectos en materia de lucha contra la violencia contra las mujeres, de promoción de los derechos del niño o de memoria.



- **¿Qué tipo de actividades se financiarán?**

PROGRAMA DE DERECHOS Y VALORES	PROGRAMA DE JUSTICIA
<b>Sensibilización y formación</b> para mejorar el conocimiento de las políticas y los derechos en los ámbitos cubiertos por el programa (sensibilización sobre la cultura, la historia y la memoria europeas, por ejemplo).	<b>Concienciación y formación:</b> ayuda a las partes interesadas a mejorar el conocimiento del derecho y las políticas de la unión (sobre los instrumentos de cooperación judicial, o la jurisprudencia pertinente del tribunal europeo de justicia, por ejemplo).
<b>Aprendizaje mutuo</b> entre las partes interesadas para mejorar el conocimiento y la comprensión mutua y la participación cívica y democrática, así como <b>actividades de hermanamiento</b> para reunir a los europeos de diferentes nacionalidades y culturas.	<b>Aprendizaje mutuo</b> a través del intercambio de buenas prácticas entre las partes interesadas a fin de mejorar su comprensión mutua del derecho civil y penal y de los sistemas jurídicos y judiciales de los estados miembros, incluido el estado de derecho.
<b>Actividades de análisis y de seguimiento</b> para mejorar la comprensión de la situación en los Estados miembros y a escala de la UE, y para mejorar la aplicación del Derecho y las políticas de la UE.	<b>Actividades de análisis y de seguimiento</b> para mejorar el conocimiento y la comprensión de los obstáculos potenciales al buen funcionamiento de un espacio europeo de justicia.
<b>Apoyo a organizaciones de la sociedad civil</b> que fomenten y faciliten la participación activa en la construcción de una Unión más democrática, y la sensibilización acerca de los derechos y los valores.	<b>Desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</b> para mejorar la eficiencia de los sistemas judiciales y su cooperación, y la interoperabilidad transfronteriza de sistemas y aplicaciones.



<p><b>Desarrollo de la capacidad de las redes europeas</b> para promover y fomentar las estrategias, los objetivos políticos y el Derecho de la UE, y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil activas en los ámbitos cubiertos por el programa.</p>	<p><b>Desarrollo de la capacidad</b> de las principales redes a escala europea, y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil activas en los ámbitos cubiertos por el programa.</p>
---	---

## LA AUDIENCIA PÚBLICA

El pasado 3 de septiembre, tuvo lugar una Audiencia Pública en el Comité Económico y Social Europeo para tratar la creación del Fondo, en la que Philippe Chantraine, representante de la Comisión, aportó una breve síntesis de las novedades del Fondo, Bodil Valero, Europarlamentaria y relatora, defendió la propuesta, y Jan Jakub Chromiec de la Fundación Batory destacó puntos a mejorar.

- **BODIL VALERO**

Bodil Valero, Europarlamentaria y Relatora, intervino en la audiencia para explicar la necesidad de esta nueva propuesta. Según Valero, la Unión Europea se encuentra sumergida en una crisis de valores, que se refleja en el auge de los extremismos y populismos, la falta de solidaridad y las divisiones. A esto se suma el hecho de que cada vez resulte más difícil para las organizaciones de la sociedad civil hacer frente a estos retos, principalmente debido a la falta de recursos para ello.

Con la nueva propuesta, el Parlamento aspira a aumentar los fondos destinados para estas organizaciones, que se encuentran en la primera línea de fuego. El hecho de que esta haya salido adelante indica que existe una voluntad dentro de la Unión de ofrecer recursos para apoyar la actividad de las organizaciones en este sentido.

Sin embargo, la Relatora apuntó la necesidad de aportar fondos nuevos para ello (y no sacarlos de otros fondos existentes) y de centrarse en financiar las actividades de organizaciones que operan sobre el terreno, a nivel local, ya que es en el nivel local donde surgen los principales retos para la UE, en lugar de financiar la construcción de redes transnacionales, que son útiles, pero no suficientes.

Valero concluyó su intervención alertando sobre la creciente brecha que se está abriendo entre los valores comunes y su observancia, que se debe a la debilidad del marco legal y político actual. Por ello, cree que la Unión Europea necesita crear un nuevo mecanismo que funcione mejor que los



procedimientos de infracción, y fomentar el desarrollo de una sociedad civil que proteja esos valores a largo plazo.

- **JAN JAKUB CHROMIEC**

En representación de la Fundación Stefan Batory, que se dedica a apoyar el desarrollo de una sociedad abierta y democrática en Polonia, Europa Central y del Este, Jan Jakub Chromiec dedicó su intervención a señalar los déficits que puede llegar a manifestar este Fondo de Justicia, Derechos y Valores en comparación con los [programas Noruegos](#) análogos de financiación de la sociedad civil, de los que la Fundación fue operadora (2013-2016).

Según Chromiec estos déficits se centran en tres dimensiones: ámbito de aplicación, acceso y financiación.

1. El ámbito de aplicación del Fondo seguiría estando bastante restringido a la legislación europea existente, es decir, a la aplicación del artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE)<sup>1</sup>. Según Chromiec, esto ayudará a implementar la legislación y la política de la UE, en lugar de defender los derechos y la democracia de manera más amplia.
2. Es necesario simplificar aún más los criterios de elegibilidad y la carga administrativa, ya que limitan el acceso de las organizaciones locales y pequeñas a los fondos que tanto necesitan. Este tipo de organizaciones a veces no cuentan con hábitos financieros o con la capacidad de contratar a expertos que les apoyen en las acciones administrativas y financieras que implica intentar acceder a estos fondos.
3. El amplio espectro de beneficiarios elegibles limita el alcance de la financiación y deja fuera una vez más a las ONG más pequeñas y locales, que son las más útiles a la hora de revertir las tendencias negativas que se están viendo en la sociedad. Es necesario adaptar la financiación a las nuevas realidades.

En definitiva, Jan Jakub Chromiec cree que con la nueva propuesta los fondos se limitarán a respaldar el funcionamiento cotidiano de redes paneuropeas u ONG globales. Si bien esto es importante, es difícil ver cómo la financiación tendrá un impacto real si no proporciona también

---

<sup>1</sup> La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las persona pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia  
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

**PRESIDENCIA**

Secretaría General de Acción Exterior  
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

subvenciones similares para las organizaciones que trabajan a nivel nacional y local y carecen de recursos.

Un mensaje que se repitió durante la audiencia fue el hecho de que hasta ahora la UE ha estado gastando más en la promoción de sus valores más allá de sus fronteras que dentro, algo difícil de justificar según los ponentes dados los muchos desafíos a la democracia dentro de la UE.

*Hoja informativa de la Comisión para el Fondo:* [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-18-3975\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-18-3975_en.htm)

*Link al evento:* <https://www.eesc.europa.eu/en/programme-1>